JNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN
Avda. Gral. José de San Martín 430
Tel. (043) 901575
(3162) Villa Aranguren - Entre Ríos

MUNICIPALIDAD DE ARANGUREN ENTRE RIOS 1

ORDENANZA NUMERO: 234/93

VISTO:

LA NECESIDAD DE PRESTAR ASISTENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS , EN VIVIENDAS DE VECINOS CARENCIADOS.-

CONSIDERANDO:

QUE SE HA RESUELTO EN ESTE CUERPO, PRESTAR LA MAYOR ASISTENCIA POSIBLE EN PLANO COMUNITARIO PARA RESOLVER EL PROBLEMA HABITACIONAL.-

QUE EXISTEN DISPOSICIONES EN VIGENCIA QUE PERMITEN OTORGAR PRESTAMOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ,PARA EDEIFICAR MEJORAS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE VECINOS DE ESTA LOCALIDAD QUE NO DISPONEN DE OTROS MEDIOS.-

QUE SE DISPONE DE RECURSOS GENUINOS , PARA QUE ESTOS PRESTA MOS SEAN OTORGADOS , CON RECUPERO CONFORME LA VIGENCIA DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.-

POR TODO ELLO LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DEL MUNICIPIO DE ARANGUREN DEL DEPARTAMENTO DE NOGOYA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS ,EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, ESTABLECE CON FUERZA DE,

ORDENANZA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER , CONFORME LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS,EL OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A VECINOS CARENCIADOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ENTREGADOS EN PRESTAMOS DEBERAN AFECTARSE A LA MEJORA DE VIVIENDAS FAMILIARES DE LOS BENEFICIARIOS.-

ARTÍCULO TERCERO: SERAN TITULARES DE ESTOS PRESTAMOS LAS SIGUIENTES PERSO-/ //NAS, EN SU CARACTER DE PROPIETARIOS O JEFES DE FAMILIA : A-) LEDESMA, / DARIO, ARGENTINO, CON DOMICILIO EN ESTA LOCALIDAD, CON DOCUMENTO NÚMERO // 17.969.897, CON PRESTAMO DE DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON//

ANA MARIA NICHEA
A/C. SECRETARIA

JUAN [illegible] SILVA
Intendente Municipal

NICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN
Avda. Gral. José de San Martín 430
Tel. (043) 901575
(3162) Villa Aranguren - Entre Ríos

MUNICIPALIDAD DE ENTRE RIOS 2 ARANGUREN

2/ ORDENANZA NUMERO: 234/93

//SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 2.348,63) B-) ACEVEDO, OSVALDO GREGORIO // ARGENTINO, CASADO, CON DOMICILIO EN ESTA LOCALIDAD, CON DOCUMENTO NÚMERO / 5.930.164 ;CON UN PRÉSTAMO POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS PESOS ($400) C-) HELMER CÉSAR ALCIDES, ARGENTINO ,CASADO, CON DOMICILIO EN ESTA LOCALI-/ //DAD, CON DOCUMENTO NÚMERO 13.142.678, CON UN PRÉSTAMO POR LA CANTIDAD DE/ CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($4.765,70) D-) TODONI , ALCIDES NÉSTRO, ARGENTINO, CASADO, CON DOMICILIO EN ESTA LOCA- //LIDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 5.906.456, CON UN PRÉS- //TAMO POR LA CANTIDAD DE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS, CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ .1422,91).-

ARTÍCULO CUARTO: LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN , DEBERAN IMPUTARSE A LA PARTI- //DA DE FONFDOS AFECTADOS, SEGÚN EL PRESUPUESTO VIGENTE.-

ARTÍCULO QUINTO: EL SEÑOR PRESIDENTE DEBERA CELEBRAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, CON LOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO TERCERO, FDEJANDOSE CONSTANCIA SOBRELAS DISTINTAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA Y DE ESTA ORDENANZA.-

ARTÍCULO SEXTO: EL DEPARTAMENTO DE CONTADURIA DEBERA CONTROLAR EL PAGO DE LAS CUOTAS CON SE AMORTICE EL CREDITO OTORGADO.-

ARTÍCULO SEPTIMO: REGÍSTRESE, HÁGASE SABER, PREVIA COPIA, EN ESTADO ARCHÍVESE.-

ARANGUREN ,SALA DE SESIONES, 10 FEBRERO DE 1993.-

ANA MARIA NICHEA
A/C. SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE 2DA CATEGORIA ENTRE RIOS ARANGUREN

JUAN JOSÉ SILVA
Intendente Municipal